

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/175/2023

SUJETO OBLIGADO: COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023

Ciudad de México a 19 de abril de 2023.

ARMANDO TADEO TERÁN ONGAY
COORDINADOR DE PONENCIA DEL COMISIONADO
PRESIDENTE ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
PRESENTE

En atención al oficio sin número, recibido el día 17 de abril de 2023, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita el pronunciamiento que estime pertinente sobre el presunto incumplimiento denunciado y formule el dictamen que al respecto corresponda, con relación al sujeto obligado Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia de 13 de abril de 2023, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado, Comité de Participación Ciudadana, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“ ...

Descripción de la denuncia: Seguimiento de mi denuncia por narcomenudeo en el mercado de Santa Fe, ya que es una práctica conocida y que la policía está involucrada quisiera saber que acciones planean tomarse, ya que según el artículo 21 al 29 de la

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023

ley de transparencia los sujetos obligados deberían rendir cuentas ya que si perciben un sueldo, así como tener a disposición la información requerida, y el artículo 53 dice que tienen atribuciones aplicables como emitir opiniones e investigar. Estoy consiente de que mi primera denuncia no fue hecha de manera correcta, y que tal vez no fue en dirigido a la institución adecuada, espero que si es el mismo caso me puedan orientar un poco con ello, ya que está problemática me tiene bastante preocupada. Anexo mi primera denuncia en esta plataforma, gracias.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_IA_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable		Todos los periodos
121_LII A_información de interés público	A121Fr52A_Información-de-interés-público		Todos los periodos
121_LII B_Preguntas frecuentes	A121Fr52B_Preguntas-frecuentes		Todos los periodos
121_LII C_Transparencia Proactiva	A121Fr52C_Transparencia-proactiva		Todos los periodos
121_XL A_Mecanismos de participación ciudadana	A121Fr40A_Mecanismos-de-participación-ciudadana		Todos los periodos

...” (Sic.)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante se refiere a hechos que no implican el incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia a cargo del Comité de Participación Ciudadana, sino a hechos que podrían ser constitutivos de delito. En este sentido, se deberán dejar a salvo los derechos de la persona denunciante, para que, en su caso, presente su denuncia ante las autoridades competentes.

Al respecto, el artículo 155 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) dispone que cualquier persona podrá denunciar ante el Instituto la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023

Asimismo, el artículo 157 de la Ley de Transparencia, establece los requisitos que debe cumplir la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, que son, al menos, los siguientes:

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
- II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
- III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
- IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
- V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.

En el caso que nos ocupa, si bien la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado a la publicación, en su portal institucional y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), de la información dispuesta por las fracciones I, XL y LII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de la redacción de su denuncia se desprende que se refiere a cuestiones que no se refieren al presunto incumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023

No obstante, y en virtud de que la persona denunciante señala el presunto incumplimiento a la publicación de la información de las fracciones I (formato 1A), XL (formato 40A) y LII (formatos 52A, 52B y 52C), del artículo 121 de la Ley de Transparencia, esta Dirección realizó la verificación de la publicación de dicha información por parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. La Ley de Transparencia respecto de las disposiciones citadas, señala lo siguiente:

***“Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

***I.** El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;*

[...]

***XL.** Los mecanismos de participación ciudadana;*

[...]

***LII.** Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del sujeto obligado además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.;*

...”

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023

- II. Por lo anterior, la DEAAE efectuó, el día 19 de abril de 2023, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Se revisó la información publicada por el sujeto obligado Comité de Participación Ciudadana en su portal institucional, en la dirección electrónica:
<https://cpccdmx.org/obligaciones-de-transparencia/>.

- a. Respecto a la fracción I, formato 1A, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, relativa al marco normativo aplicable al sujeto obligado, los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, deberán **actualizar** la información **trimestralmente**; asimismo, deberán **conservar** en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la **información vigente**.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado publica la información de manera adecuada, actualizada al cuarto trimestre del ejercicio 2022, de acuerdo con lo dispuesto por los Lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Comité de Participación Ciudadana **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 1A de la fracción I, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023



Inicio Integrantes Informe Anual CPC CDMX Convocatorias emitidas por el CPC CDMX Transparencia Actividades del CPC CDMX

Marcos Normativos Notas Periodísticas sobre el SIA Políticas, solicitudes y denuncias ciudadanas Datos e índices sobre corrupción en CDMX

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Art. 121 Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

Precedente I
El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gobernanza, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, estatutos, políticas, entidades, aplicables al ámbito de su competencia, entre otros.
El periodo de actualización de esta información es: Trimestral
Actualización: 31/12/2022
Validación: 25/01/2023
Ámbito o unidades:
administrativa(s) responsable(s) de la información: CPCCDMX
Descargue la información según:
Trimestre 2022
Descargue la información
Hipervínculo de Gaceta
Descargue la información
Trimestre 2022
Descargue la información
Hipervínculo de Gaceta

Precedente II
Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona o servidor público, proveedor de servicios profesionales o miembros de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.
El periodo de actualización de esta información es: Trimestral
Actualización: 31/12/2022
Validación: 25/01/2023
Ámbito o unidades:
administrativa(s) responsable(s) de la información: CPCCDMX
Estructura orgánica
Descargue la información

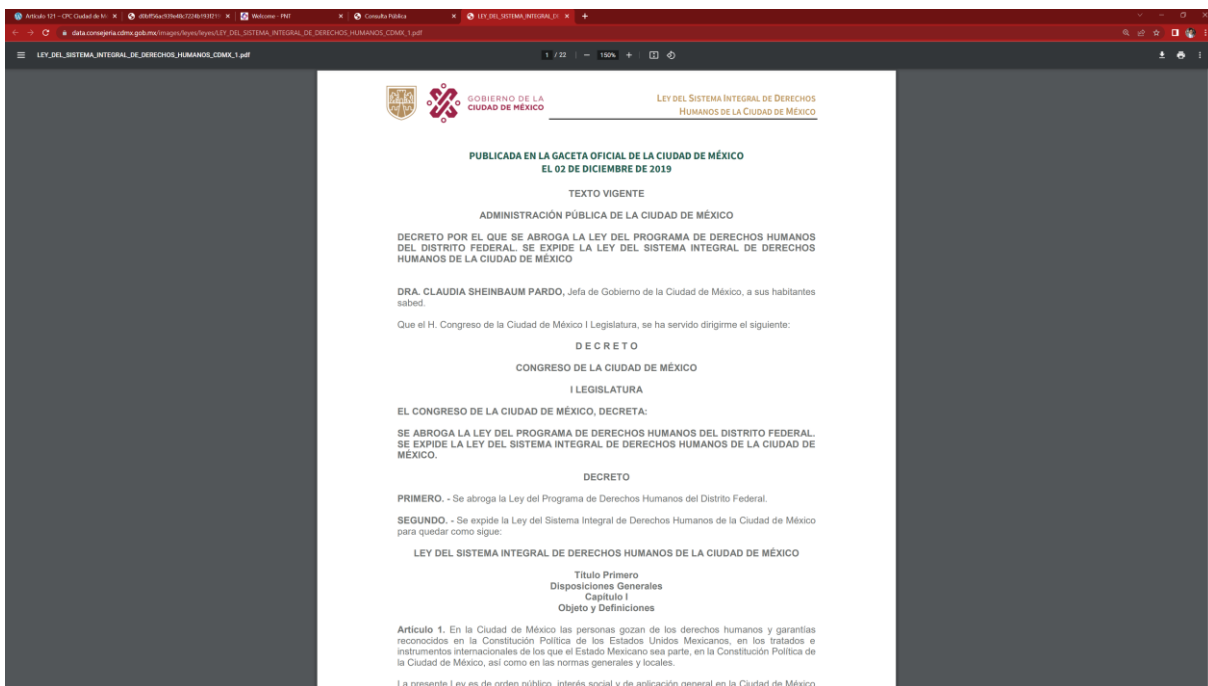
Precedente III
El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se trate de personal público; mantenga y publique recursos públicos, realice actos de autoridad o preste servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico (e-office).
El periodo de actualización de esta información es: Trimestral
Actualización: 31/12/2022
Validación: 25/01/2023
Ámbito o unidades:
administrativa(s) responsable(s) de la información: CPCCDMX
Descargue la información

Precedente IV
Los contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.
El periodo de actualización de esta información es: Trimestral
Actualización: 31/12/2022
Validación: 25/01/2023
Ámbito o unidades:
administrativa(s) responsable(s) de la información: CPCCDMX
Descargue la información

Antergredientes									
31/12/2023, Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.1.1									
Normalidad aplica 1.									

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023



- b. Respecto a la fracción XL, formato 40A, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, relativa los mecanismos de participación ciudadana, los Lineamientos, disponen que los sujetos obligados, deberán **actualizar** la información **trimestralmente**; asimismo, deberán **conservar** en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del **ejercicio en curso y del inmediato anterior**.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado publica la información de manera adecuada, actualizada al cuarto trimestre del ejercicio 2022, de acuerdo con lo dispuesto por los Lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Comité de Participación Ciudadana **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 40A de la fracción XL, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

EJERCICIO		TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN	
EJERCICIO		TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN	
2022	06/06/2022	31/12/2022	Convenio de participación ciudadana	Art. 22 fracción VII, Ley del sistema de participación ciudadana	Objetivo: Crear el Padrón Voluntario de las organizaciones de la Sociedad Civil para establecer una red de participación ciudadana	Entidad Federativa	Es requisito llenar los formularios
2022	06/06/2022	31/12/2022	Convenio de participación ciudadana	Art. 22 fracción VII, Ley del sistema de participación ciudadana	Objetivo: Crear el Padrón Voluntario de las organizaciones de la Sociedad Civil para establecer una red de participación ciudadana	Entidad Federativa	Es requisito llenar los formularios
2022	06/06/2022	31/12/2022	Convenio de participación ciudadana	Art. 22 fracción VII, Ley del sistema de participación ciudadana	Objetivo: Crear el Padrón Voluntario de las organizaciones de la Sociedad Civil para establecer una red de participación ciudadana	Entidad Federativa	Es requisito llenar los formularios



[Inicio](#)
[Integrantes](#)
[Informe Anual CPC CDMX](#)
[Convocatorias emitidas por el CPC CDMX](#)
[Transparencia](#)
[Actividades del CPC CDMX](#)

[Marco Normativo](#)
[Notas Periodísticas sobre el SLA](#)
[Peticiones, solicitudes y demandas ciudadanas](#)
[Datos e Índices sobre corrupción en CDMX](#)

Convocatoria para las Organizaciones de la Sociedad Civil





Carta bajo protesta de decir verdad



Carta compromiso

El Comité de Participación Ciudadana pone a su disposición el siguiente formulario para constituir un registro voluntario integrado por las Organizaciones de la

c. Respecto a la fracción LII, formato 52A, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, relativa a información relevante, los Lineamientos, disponen que los sujetos obligados,

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023

deberán **actualizar** la información **trimestralmente**; asimismo, deberán **conservar** en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la **información vigente**.

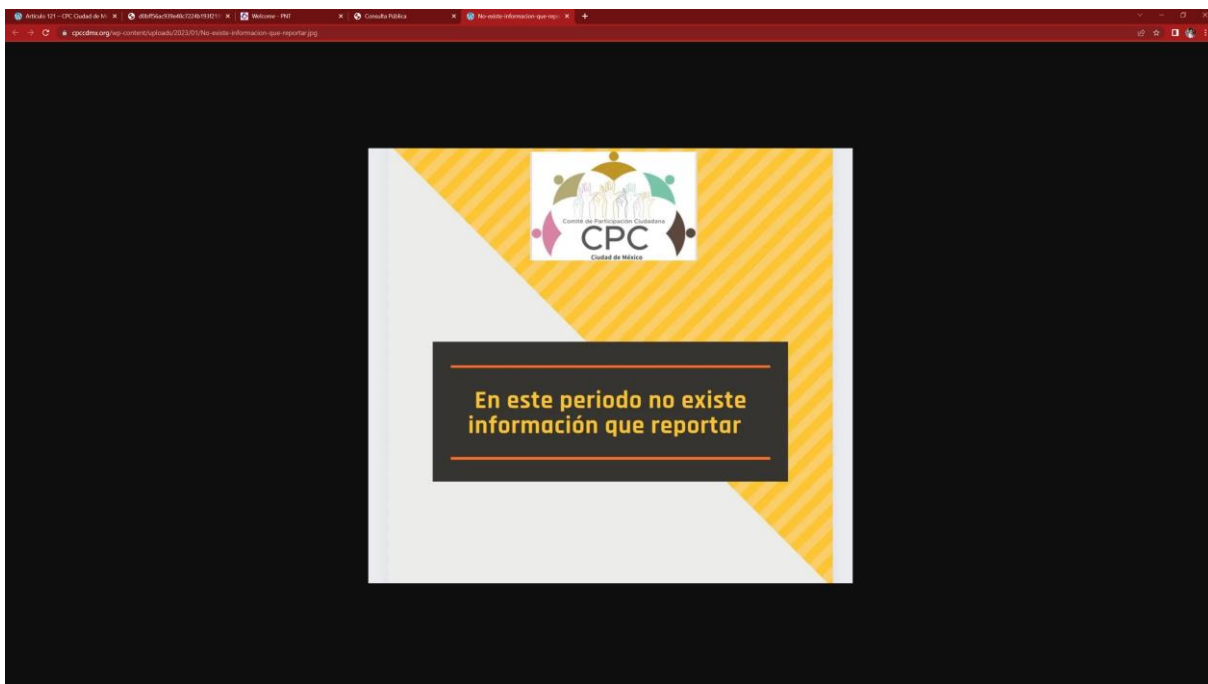
De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado publica la información de manera adecuada, actualizada al cuarto trimestre del ejercicio 2022, de acuerdo con lo dispuesto por los Lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Comité de Participación Ciudadana **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 52A de la fracción LII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

[illegible]

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023



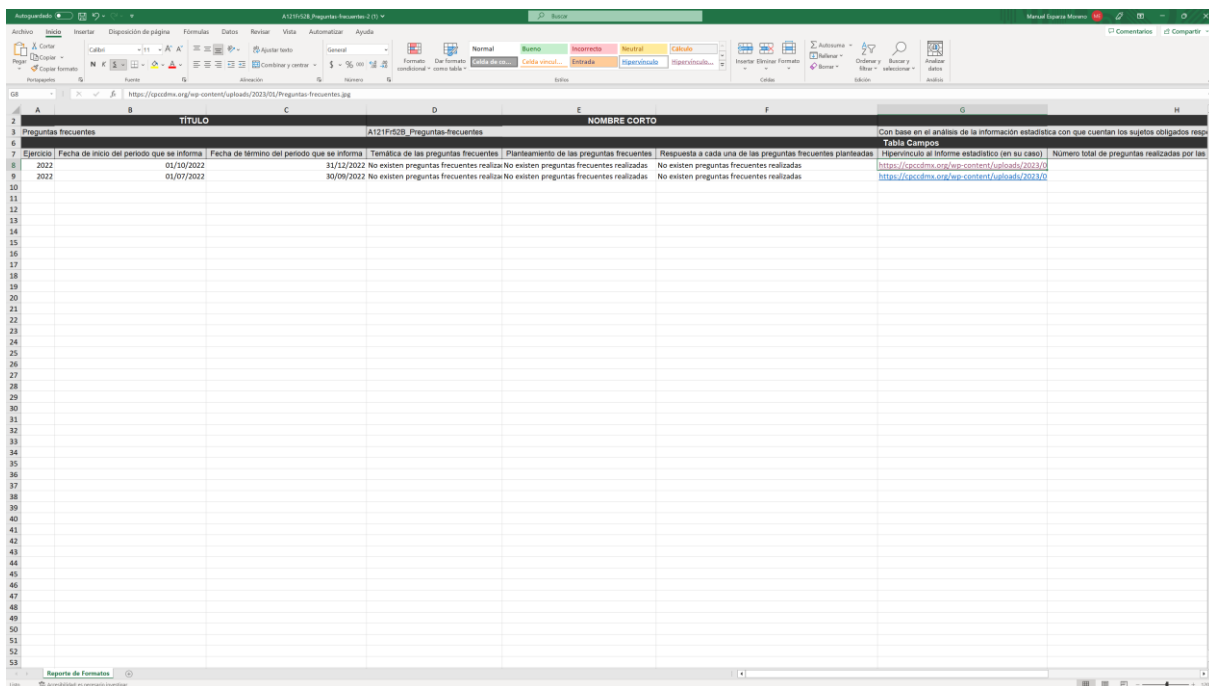
- d. Respecto a la fracción LII, formato 52B, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, relativa al marco normativo aplicable al sujeto obligado, los Lineamientos, disponen que los sujetos obligados, deberán **actualizar** la información **trimestralmente**; asimismo, deberán **conservar** en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la **información vigente**.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado publica la información de manera adecuada, actualizada al cuarto trimestre del ejercicio 2022, de acuerdo con lo dispuesto por los Lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Comité de Participación Ciudadana **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 52B de la fracción LII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023



	A	B	C	D	E	F	G	H
		TÍTULO			NOMBRE CORTO			
3		Preguntas frecuentes						
6								
7		Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Temática de las preguntas frecuentes	Plantamiento de las preguntas frecuentes	Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	Reporte de la información estadística con que cuentan los sujetos obligados resp
8	2022		01/10/2022	31/12/2022	No existen preguntas frecuentes realizadas	No existen preguntas frecuentes realizadas	No existen preguntas frecuentes realizadas	Reporte de la información estadística con que cuentan los sujetos obligados resp
9	2022		01/07/2022	30/09/2022	No existen preguntas frecuentes realizadas	No existen preguntas frecuentes realizadas	No existen preguntas frecuentes realizadas	Reporte de la información estadística con que cuentan los sujetos obligados resp



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023

- e. Respecto al formato 52C de la fracción LII, formato 52C, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, relativa a transparencia proactiva, los Lineamientos disponen que los sujetos obligados, deberán **actualizar** la información **trimestralmente**; asimismo, deberán **conservar** en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información **vigente**.

De la verificación realizada se encontró que el sujeto obligado no publica el formato correspondiente.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Comité de Participación Ciudadana **incumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 52C de la fracción LII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con la captura de pantalla que se incluye a continuación:



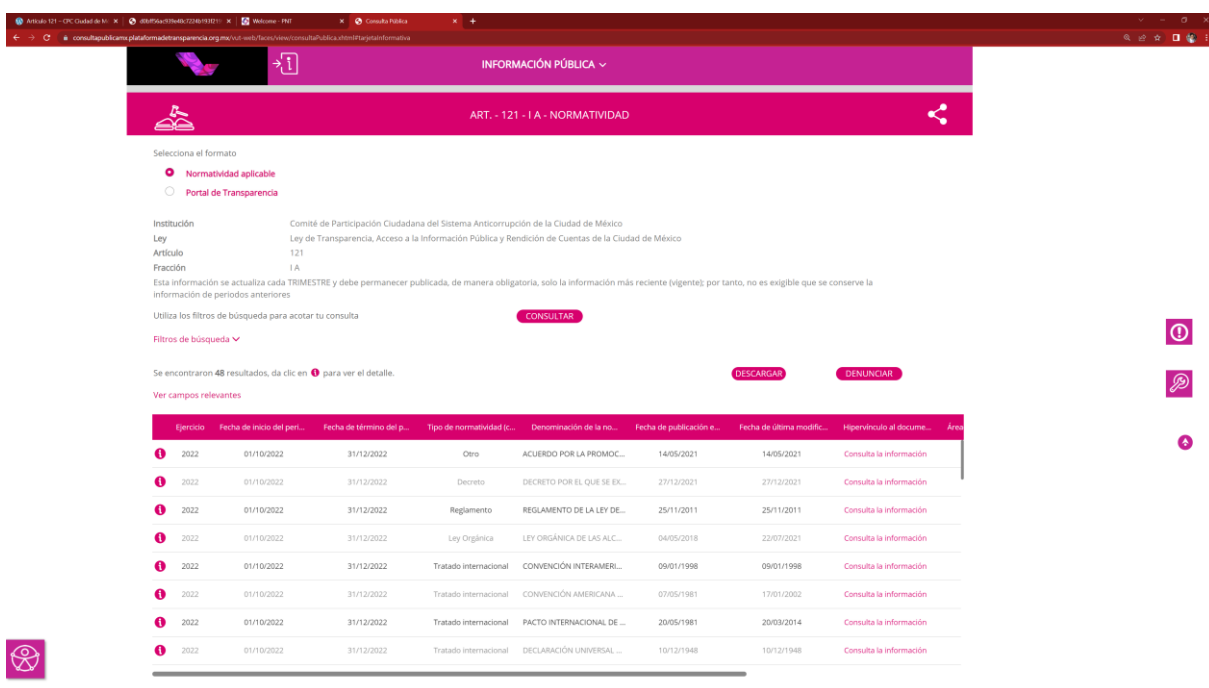
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Comité de Participación Ciudadana en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), respecto a las fracciones I (formato 1A), XL (formato 40A) y LII (formatos 52A, 52B y 52C) del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

a. Respecto a la fracción I, formato 1A, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de la revisión realizada se encontró que el sujeto obligado publica la información de manera adecuada, actualizada al cuarto trimestre del ejercicio 2022, de acuerdo con lo dispuesto por los Lineamientos.

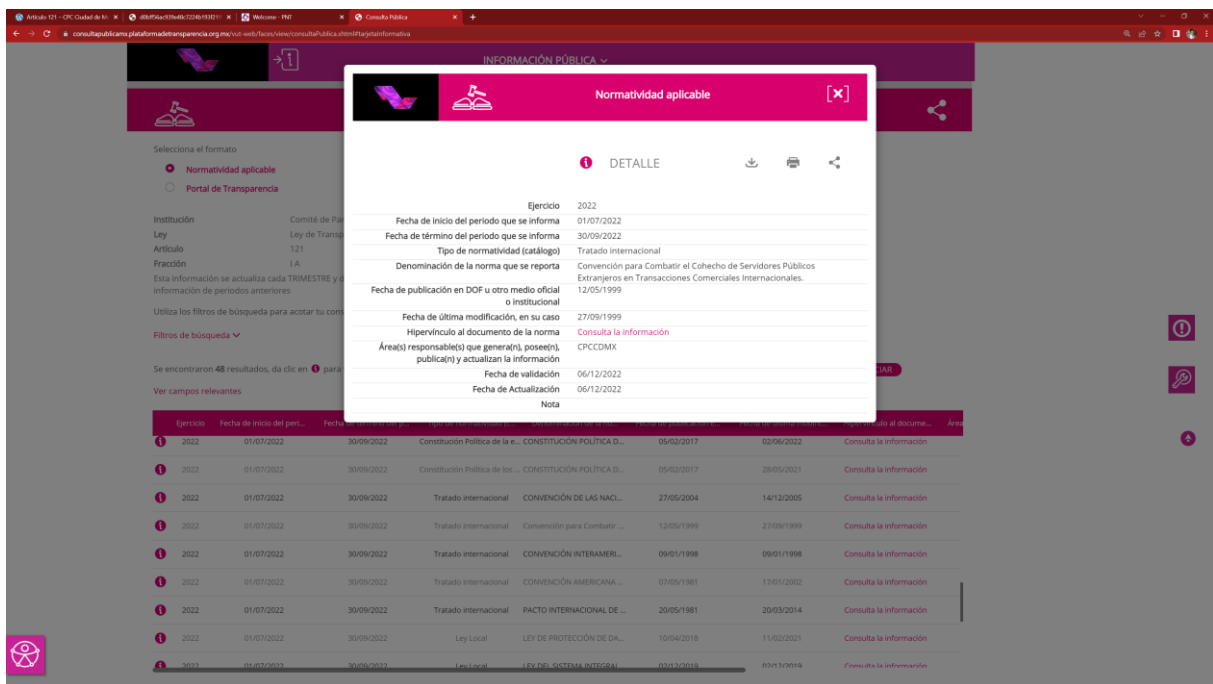
Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Comité de Participación Ciudadana **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 1A de la fracción I, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Tipo de normatividad	Denominación de la norma	Fecha de publicación	Fecha de última modificación	Hyperlink al documento
2022	01/10/2022	31/12/2022	Otro	ACUERDO POR LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14/05/2021	14/05/2021	Consulta la información
2022	01/10/2022	31/12/2022	Decreto	DECRETO POR EL QUE SE EXCEDE EL PLAZO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27/12/2021	27/12/2021	Consulta la información
2022	01/10/2022	31/12/2022	Reglamento	REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA	25/11/2011	25/11/2011	Consulta la información
2022	01/10/2022	31/12/2022	Ley Orgánica	LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS	04/05/2018	23/07/2021	Consulta la información
2022	01/10/2022	31/12/2022	Tratado internacional	CONVENCIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	09/01/1998	09/01/1998	Consulta la información
2022	01/10/2022	31/12/2022	Tratado internacional	CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	07/05/1981	17/01/2002	Consulta la información
2022	01/10/2022	31/12/2022	Tratado internacional	PACTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	20/09/1981	20/09/2014	Consulta la información
2022	01/10/2022	31/12/2022	Tratado internacional	DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	10/12/1948	10/12/1948	Consulta la información

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

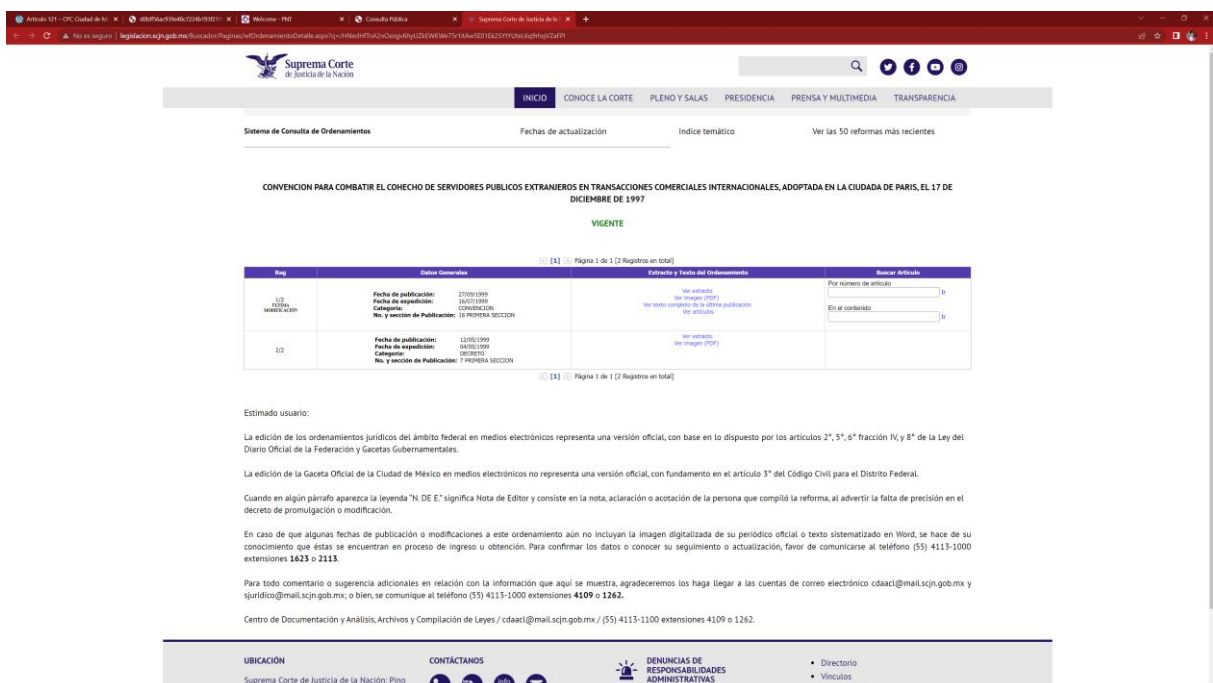
EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023



Normatividad aplicable

DETALLE

Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2022
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2022
Tipo de normatividad (catálogo)	Tratado Internacional
Denominación de la norma que se reporta	Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.
Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institucional	12/05/1999
Fecha de última modificación, en su caso	27/09/1999
Hipervínculo al documento de la norma	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	CPCCDMX
Fecha de validación	06/12/2022
Fecha de Actualización	06/12/2022
Nota	



Suprema Corte de Justicia de la Nación

CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, ADOPTADA EN LA CIUDAD DE PARÍS, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1997

VIGENTE

Reg.	Notas Elementales	Fecha y Texto del Ordenamiento	Revisar artículo
122	Fecha de publicación: 27/09/1999 Fecha de expedición: 26/03/1999 Categoría: CONVENCIÓN No. y sección de Publicación: 18 PRIMERA SECCIÓN	Ver texto Ver imagen (PDF) Ver texto completo de la última publicación Ver artículo	Por número de artículo En el contenido
22	Fecha de publicación: 12/05/1999 Fecha de expedición: 06/05/1999 Categoría: CONVENCIÓN No. y sección de Publicación: 7 PRIMERA SECCIÓN	Ver texto Ver imagen (PDF)	

Estimado usuario:

La edición de los ordenamientos jurídicos del ámbito federal en medios electrónicos representa una versión oficial, con base en lo dispuesto por los artículos 2º, 5º, 6º fracción IV y 8º de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

La edición de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en medios electrónicos no representa una versión oficial, con fundamento en el artículo 3º del Código Civil para el Distrito Federal.

Cuando en algún párrafo aparezca la leyenda "N. DE E." significa Nota de Editor y consiste en la nota, aclaración o acotación de la persona que compiló la reforma, al advertir la falta de precisión en el decreto de promulgación o modificación.

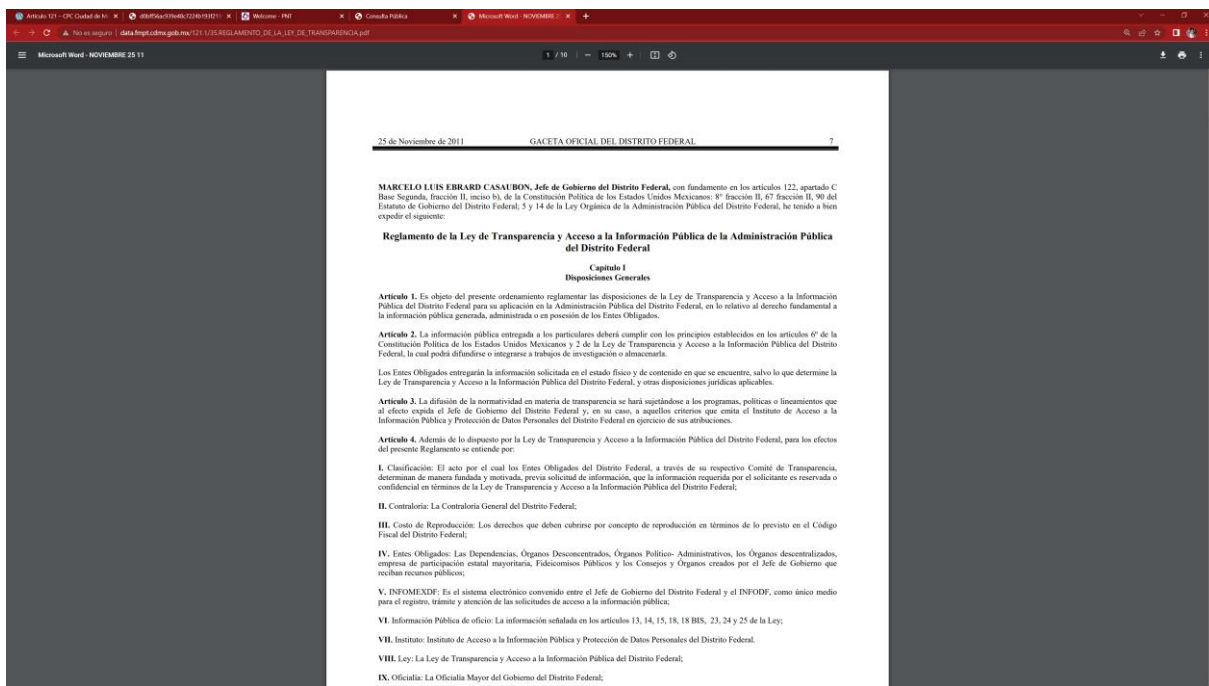
En caso de que algunas fechas de publicación o modificaciones a este ordenamiento aún no incluyan la imagen digitalizada de su periódico oficial o texto sistematizado en Word, se hace de su conocimiento que éstas se encuentran en proceso de ingreso u obtención. Para confirmar los datos o conocer su seguimiento o actualización, favor de comunicarse al teléfono (55) 4113-1000 extensiones 1623 o 2113.

Para todo comentario o sugerencia adicionales en relación con la información que aquí se muestra, agradeceremos los haga llegar a las cuentas de correo electrónico cdaaci@mail.scjn.gob.mx y juridico@mail.scjn.gob.mx; o bien, se comunique al teléfono (55) 4113-1000 extensiones 4109 o 1262.

Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes / cdaaci@mail.scjn.gob.mx / (55) 4113-1100 extensiones 4109 o 1262.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023

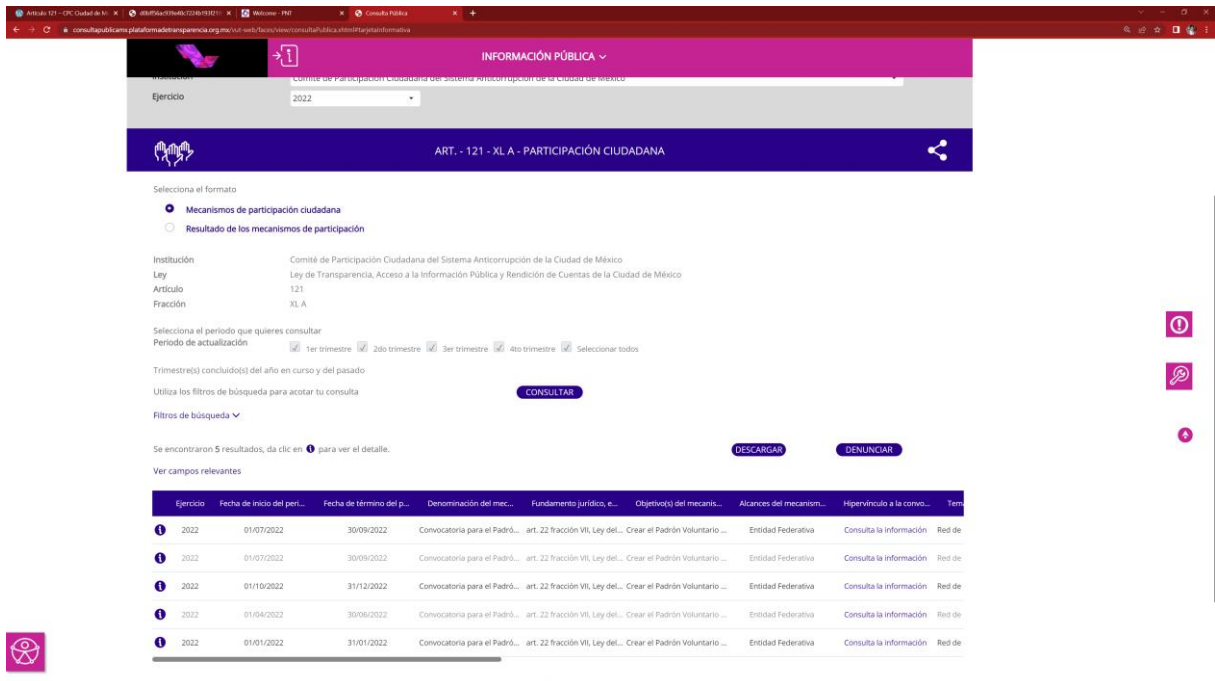


- b. Respecto a la fracción XL, formato 40A, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de la revisión efectuada se encontró que el sujeto obligado publica la información de manera adecuada, actualizada al cuarto trimestre del ejercicio 2022, de acuerdo con lo dispuesto por los Lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Comité de Participación Ciudadana **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 40A de la fracción XL, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023



INFORMACIÓN PÚBLICA

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México

Ejercicio: 2022

ART. - 121 - XL A - PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Selección el formato

☒ Mecanismos de participación ciudadana

☐ Resultado de los mecanismos de participación

Institución: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XL A

Selección el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☒ 3er trimestre ☒ 4to trimestre ☒ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

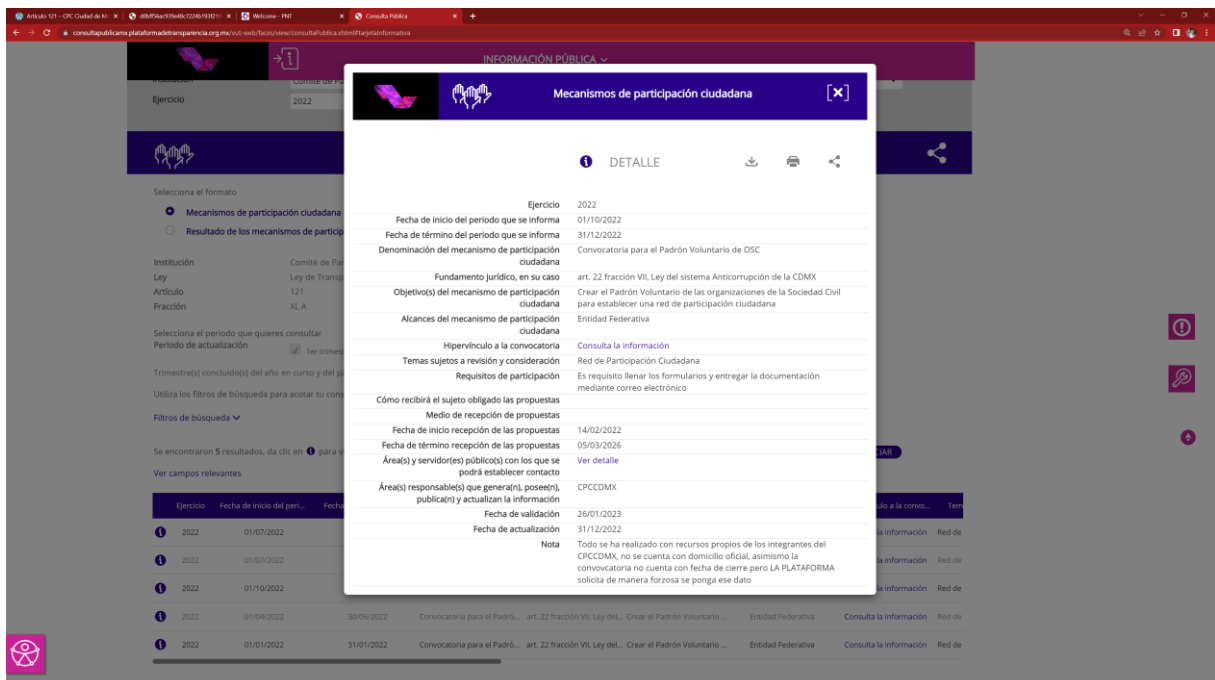
CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 5 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Denominación del mecanismo	Fundamento jurídico, etc.	Objetivo(s) del mecanismo	Alcances del mecanismo	Hipervínculo a la convocatoria	Temas
2022	01/07/2022	30/09/2022	Convocatoria para el Padrón...	art. 22 fracción VII, Ley del...	Crear el Padrón Voluntario...	Entidad Federativa	Consulta la información	Red de
2022	01/07/2022	30/09/2022	Convocatoria para el Padrón...	art. 22 fracción VII, Ley del...	Crear el Padrón Voluntario...	Entidad Federativa	Consulta la información	Red de
2022	01/10/2022	31/12/2022	Convocatoria para el Padrón...	art. 22 fracción VII, Ley del...	Crear el Padrón Voluntario...	Entidad Federativa	Consulta la información	Red de
2022	01/04/2022	30/06/2022	Convocatoria para el Padrón...	art. 22 fracción VII, Ley del...	Crear el Padrón Voluntario...	Entidad Federativa	Consulta la información	Red de
2022	01/01/2022	31/01/2022	Convocatoria para el Padrón...	art. 22 fracción VII, Ley del...	Crear el Padrón Voluntario...	Entidad Federativa	Consulta la información	Red de



INFORMACIÓN PÚBLICA

Mecanismos de participación ciudadana

DETALLE

Ejercicio: 2022

Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/10/2022

Fecha de término del periodo que se informa: 31/12/2022

Denominación del mecanismo de participación ciudadana: Convocatoria para el Padrón Voluntario de OSC

Fundamento jurídico, en su caso: art. 22 fracción VII, Ley del sistema Anticorrupción de la CDMX

Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana: Crear el Padrón Voluntario de las organizaciones de la Sociedad Civil para establecer una red de participación ciudadana

Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Entidad Federativa

Hipervínculo a la convocatoria: Consulta la información

Temas sujetos a revisión y consideración: Red de Participación Ciudadana

Requisitos de participación: Es requisito llenar los formularios y entregar la documentación mediante correo electrónico

Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas: Medio de recepción de propuestas

Fecha de inicio recepción de las propuestas: 14/02/2022

Fecha de término recepción de las propuestas: 05/03/2026

Área(s) y servidor(es) público(s) con los que se podrá establecer contacto: Ver detalle

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información: CPCCDMX

Fecha de validación: 26/01/2023

Fecha de actualización: 31/12/2022

Nota: Todo se ha realizado con recursos propios de los integrantes del CPCCDMX, no se cuenta con domicilio oficial, asimismo la convocatoria no cuenta con fecha de cierre pero LA PLATAFORMA solicita de manera forzosa se ponga ese dato

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023

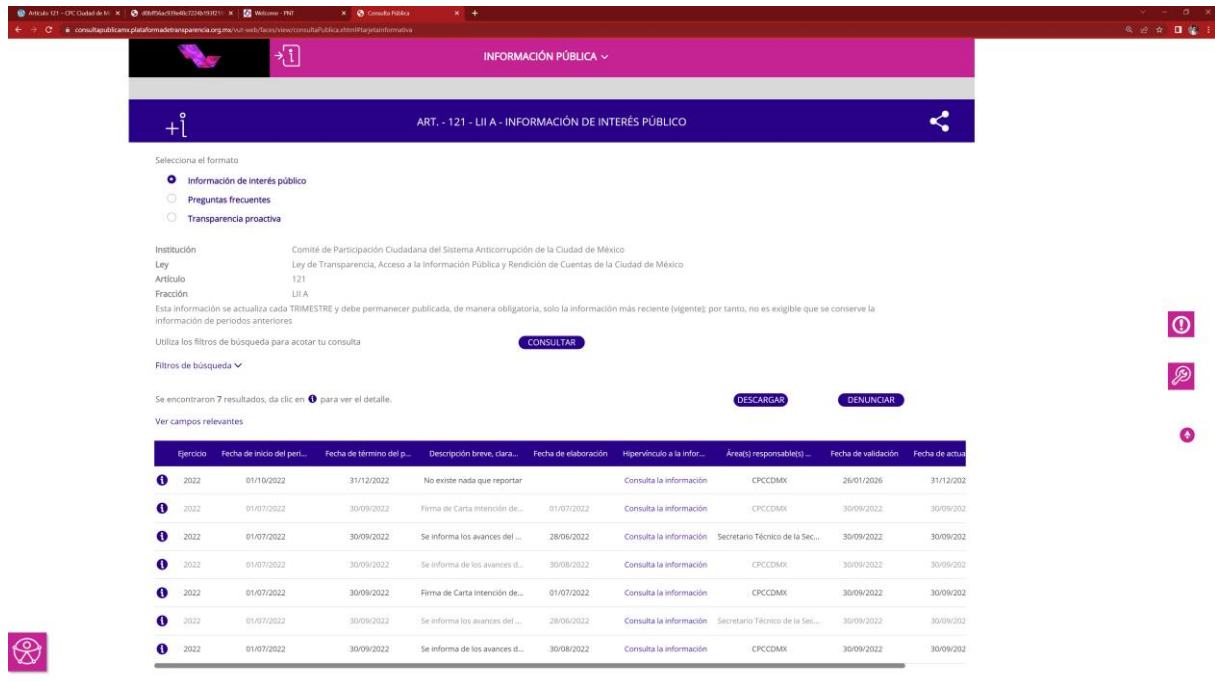


- c. Respecto a la fracción LII, formato 52A, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado publica la información de manera adecuada, actualizada al cuarto trimestre del ejercicio 2022, de acuerdo con lo dispuesto por los Lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Comité de Participación Ciudadana **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 52A de la fracción LII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023



INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - LII A - INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

Selecciona el formato

- ☒ Información de interés público
- ☐ Preguntas frecuentes
- ☐ Transparencia proactiva

Institución: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: LII A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

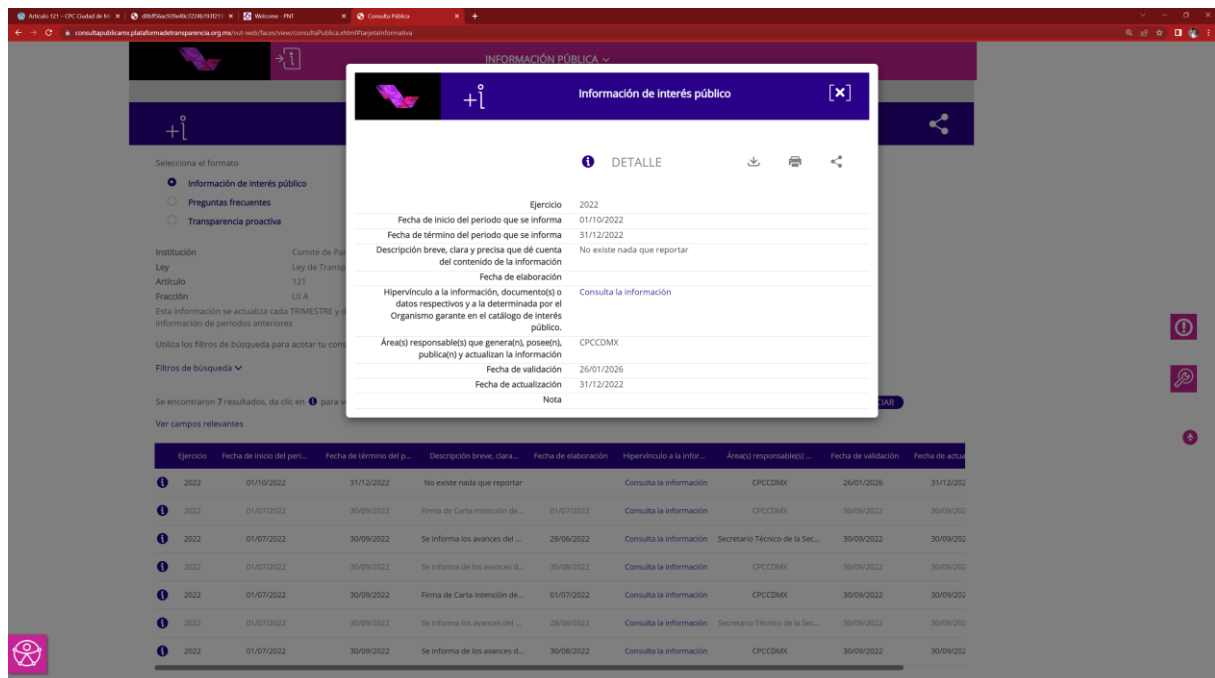
CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 7 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	Fecha de elaboración	Hipervínculo a la información, documento(s) o datos respectivos y a la determinada por el Organismo garante en el catálogo de interés público.	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización
2022	01/10/2022	31/12/2022	No existe nada que reportar	01/07/2022	Consulta la información	CPCCDMX	26/01/2026	31/12/2022
2022	01/07/2022	30/09/2022	Firma de Carta Intención de...	01/07/2022	Consulta la información	CPCCDMX	30/09/2022	30/09/2022
2022	01/07/2022	30/09/2022	Se informa los avances del ...	28/06/2022	Consulta la información	Secretario Técnico de la Sec...	30/09/2022	30/09/2022
2022	01/07/2022	30/09/2022	Se informa de los avances d...	30/08/2022	Consulta la información	CPCCDMX	30/09/2022	30/09/2022
2022	01/07/2022	30/09/2022	Firma de Carta Intención de...	01/07/2022	Consulta la información	CPCCDMX	30/09/2022	30/09/2022
2022	01/07/2022	30/09/2022	Se informa los avances del ...	28/06/2022	Consulta la información	Secretario Técnico de la Sec...	30/09/2022	30/09/2022
2022	01/07/2022	30/09/2022	Se informa de los avances d...	30/08/2022	Consulta la información	CPCCDMX	30/09/2022	30/09/2022



INFORMACIÓN PÚBLICA

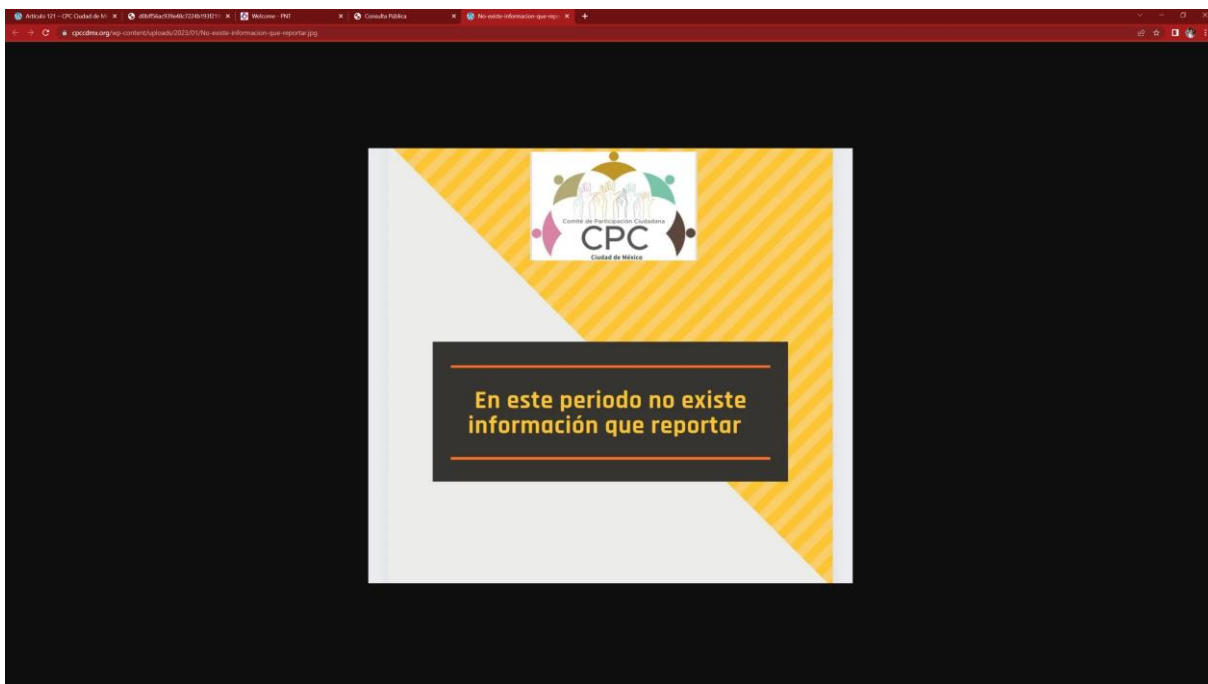
Información de interés público

DETALLE

Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2022
Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	No existe nada que reportar
Fecha de elaboración	01/07/2022
Hipervínculo a la información, documento(s) o datos respectivos y a la determinada por el Organismo garante en el catálogo de interés público.	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	CPCCDMX
Fecha de validación	26/01/2026
Fecha de actualización	31/12/2022
Nota	

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023

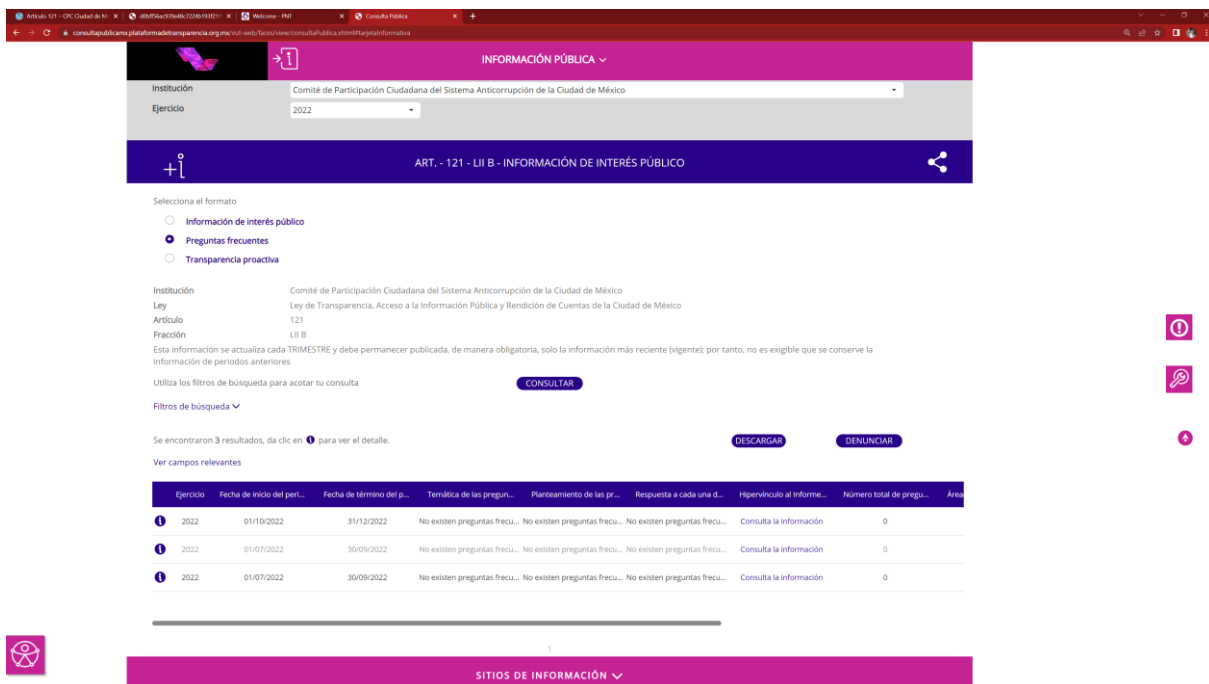


- d. Respecto a la fracción LII, formato 52B, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado publica la información de manera adecuada, actualizada al cuarto trimestre del ejercicio 2022, de acuerdo con lo dispuesto por los Lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Comité de Participación Ciudadana **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 52B de la fracción LII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023



INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México

Ejercicio: 2022

ART. - 121 - LII B - INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

Selecciona el formato:

- ☐ Información de interés público
- ☒ Preguntas frecuentes
- ☐ Transparencia proactiva

Institución: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: LII B

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

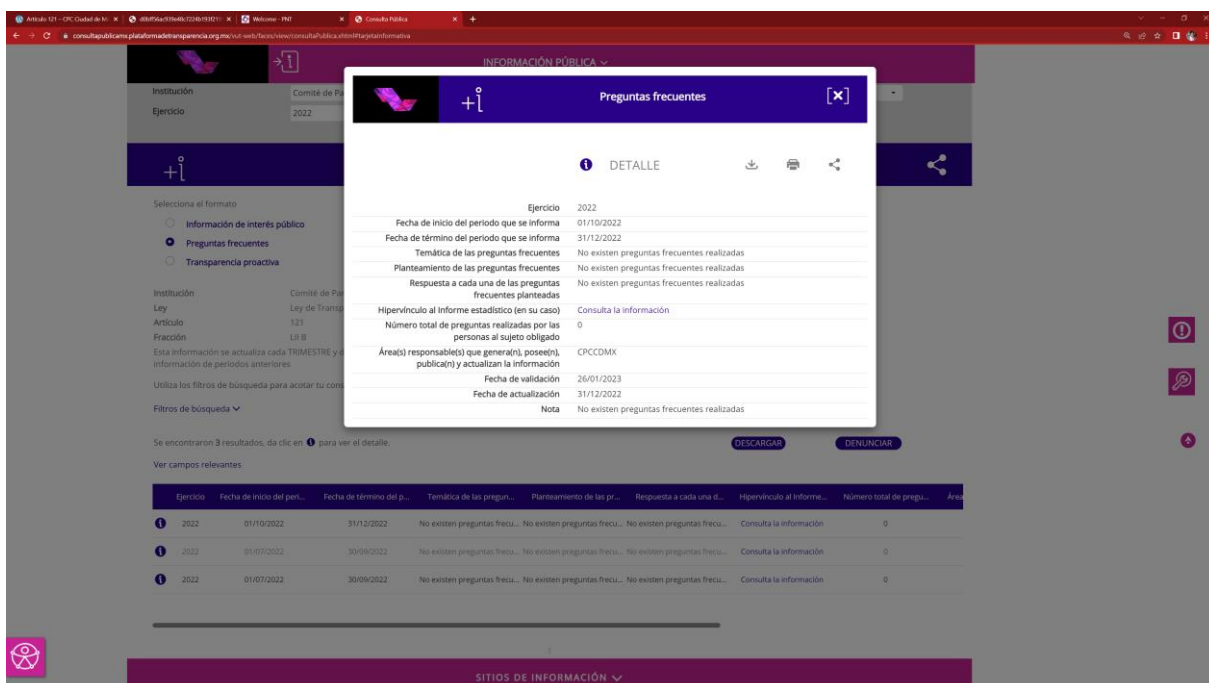
Se encontraron 3 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Temática de las preguntas	Planteamiento de las preguntas	Respuesta a cada una de las preguntas	Hipervínculo al Informe	Número total de preguntas	Área
2022	01/10/2022	31/12/2022	No existen preguntas frecuentes	No existen preguntas frecuentes	No existen preguntas frecuentes	Consulta la información	0	
2022	01/07/2022	30/09/2022	No existen preguntas frecuentes	No existen preguntas frecuentes	No existen preguntas frecuentes	Consulta la información	0	
2022	01/07/2022	30/09/2022	No existen preguntas frecuentes	No existen preguntas frecuentes	No existen preguntas frecuentes	Consulta la información	0	

SITIOS DE INFORMACIÓN



INFORMACIÓN PÚBLICA

Preguntas frecuentes

DETALLE

Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2022
Temática de las preguntas frecuentes	No existen preguntas frecuentes realizadas
Planteamiento de las preguntas frecuentes	No existen preguntas frecuentes realizadas
Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	No existen preguntas frecuentes realizadas
Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	Consulta la información
Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	0
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	CPCCDMX
Fecha de validación	26/01/2023
Fecha de actualización	31/12/2022
Nota	No existen preguntas frecuentes realizadas

DESCARGAR **DENUNCIAR**

SITIOS DE INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023

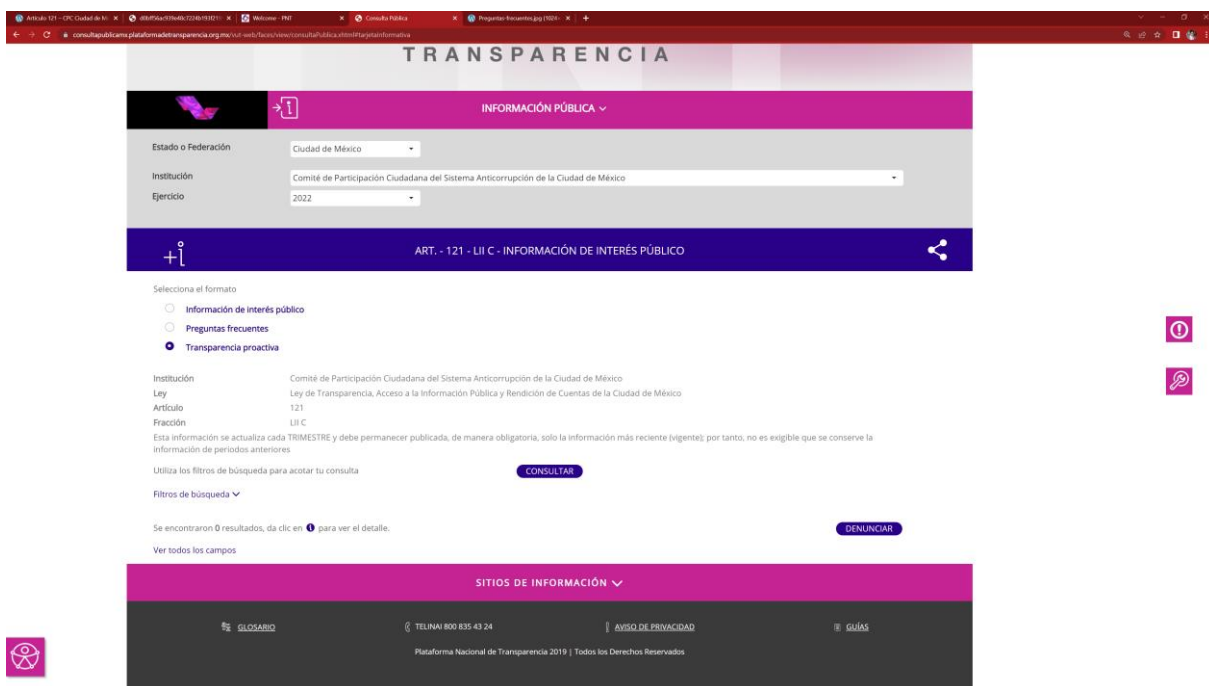


- e. Respecto al formato 52C de la fracción LII, formato 52C, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de la revisión realizada se encontró que el sujeto obligado no publica el formato correspondiente.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Comité de Participación Ciudadana **incumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 52C de la fracción LII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con la captura de pantalla que se incluye a continuación:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023



CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, en su portal institucional, en la dirección electrónica <https://cpccdmx.org/obligaciones-de-transparencia/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia:

1. Cuenta con la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por las fracciones I (formato 1A), XL (formato 40A), LII (formatos 52A y 52B), del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen,

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.057/2023

por lo que se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

2. No cuenta con la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción LII (formatos 52C), del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **incumple** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

Respecto a lo aquí fundado y motivado, resultaría **procedente** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.
MSR/SQM/MEM